

Comunicación

El proyecto urbano costero como vínculo entre escalas local - metropolitana

Dadon, José R.; Giorno, Marisa Inés

dadon@fadu.uba.ar; marisaqiorno@hotmail.com

Universidad de Buenos Aires Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Centro de Investigaciones Gestión de Espacios Costeros. Buenos Aires, Argentina

Línea temática 2. Escalas, proyectos y propuestas

Palabras clave

Proyecto Urbano, Costa, Escala Metropolitana, Espacio Público, Ambiente

Resumen

El proyecto urbano costero (PUC) constituye una categoría específica dentro del proyecto urbano que debe responder a las singularidades de la interface costera: interacciones tierra-agua, relaciones dominiales público-privado, usos y actividades específicas, arreglos de servicios ecosistémicos e imaginarios socio-culturales acuáticos, entre otros.

La demanda de espacio y la visibilidad que adquieren estos proyectos como parte de la identidad de las ciudades generan tensiones entre actores e intereses específicamente ligados a la ribera y aquellos no dependientes exclusivamente de ella.

Este trabajo proporciona un marco de referencia conceptual para analizar las relaciones interescales que convergen en la Ribera Metropolitana de Buenos Aires, donde los usos recreativos, la preservación del paisaje e inclusive el acceso público son amenazados por PUCs diseñados desde (y para) escala local y cerrados sobre sí mismos, que terminan fragmentando a la franja costera, en contraposición a los planes

urbanos propuestos desde principios del siglo XX de conformar un cinturón verde ribereño continuo de integración metropolitana. Este trabajo analiza las formas de intervención en el espacio costero y las relaciones interescales entre sitio, frente costero municipal y Ribera Metropolitana en cuatro casos de estudio que han sido objeto de resonados conflictos recientes.

Introducción

El frente urbano costero es una interface donde se superponen (de manera cada vez más conflictiva) procesos naturales, urbanos, sociales y económicos. Esa interface se encuentra bajo un sistema jurídico-administrativo especial en cuanto al dominio, competencias y jurisdicciones. En ese espacio estrecho convergen demandas de apropiación de recursos por parte de actores e interés que actúan en distintas escalas y con diferentes “lógicas”. Las relaciones interescales están vinculadas a las alternativas de gestión y las formas posibles de encarar acuerdos de gobierno. La fluidez de los procesos fisicoquímicos conlleva la trasmisión de impactos locales a lo largo de la interfase, en ocasiones a gran distancia de su origen. Por ello, el ordenamiento de actividades y usos costeros exige establecer acuerdos interjurisdiccionales entre y dentro de las distintas escalas, lo que implica establecer formas de intermediación entre actores e intereses muy disímiles.

El presente trabajo propone la formulación de un marco de referencia conceptual que permita contextualizar las relaciones interescales y las formas de intermediación resultantes. De acuerdo a ese marco de referencia, el Proyecto Urbano Costero (PUC) se localiza en el punto de cruce de procesos ambientales, socioeconómicos y urbanos singulares y por ello, constituye una categoría diferenciada entre las intervenciones sobre el espacio de las ciudades que debe responder a las condiciones costeras, requerimientos técnicos y demandas culturales específicos derivados de esa singularidad. Ello implica que el PUC no se define única ni principalmente por su localización en el espacio de interface, sino fundamentalmente por las características proyectuales que responden a esas singularidades, en la medida en que las mismas aseguran la valorización social, económica y cultural resultantes del aprovechamiento y preservación de los servicios ecosistémicos propios de la zona costera.

El espectro escalar y sus interacciones

Procesos naturales y servicios ecosistémicos

Los procesos naturales que gobiernan la dinámica costera actúan a distintas escalas que abarcan desde las escalas global (procesos climáticos, hidrosfera) y biorregional (por ejemplo, procesos edáficos y biológicos) hasta a la local (por ejemplo, procesos geomorfológicos). La caracterización del clima local permite

incorporar estrategias de diseño bioclimático en el proyecto urbano, a fin de mejorar la eficiencia energética de la infraestructura urbana, prolongar su vida útil, proporcionar mayor confort, etc. Bajo la actual emergencia climática, sin embargo, el clima no puede seguir siendo considerado un factor constante y predecible. Las alteraciones cada vez más frecuentes de los patrones climáticos globales inciden directamente sobre las ciudades y generan incertidumbre sobre los impactos esperables a mediano y largo plazo.

La dinámica hidrográfica, por su parte, es uno de los factores a tener en cuenta que está determinada por la escala regional. El principal aporte hídrico a la interfase costera de la Ribera Metropolitana corresponde al río de la Plata, que recibe aportes de una extensa cuenca de más de 3 millones de kilómetros cuadrados. La influencia de este cuerpo fluvial no se limita a la provisión de agua. Se constituye en una encrucijada biogeográfica donde confluyen ecosistemas de la selva austro-brasileña, del Delta, del Espinal, del Chaco y de la Pampa, otorgando a la zona una inesperadamente alta biodiversidad de tipos de vegetación, de hábitats y de especies vegetales y animales (Morello y Matteucci, 2014).

En la Ribera Metropolitana de Buenos Aires se manifiestan los procesos geomorfológicos que determinan el modelado y la configuración de la costa (Marcomini y López, 2021). Las crecidas y bajantes del río de la Plata y las “sudestadas” (tormentas fuertes provenientes del Sudeste) son factores que actúan de manera continua sobre los patrones sedimentológicos. Los cambios que se han dado naturalmente en la desembocadura del Riachuelo durante el período, documentados durante el siglo XVIII (Dadon, 2020), son ejemplos de la acción de esos factores a escala local.

Los procesos antrópicos

La costa no solo es una triple interface entre la atmósfera, el continente y el agua. Su condición particular se refuerza al constituirse como borde urbano. La asimetría ciudad-entorno o ciudad-naturaleza que se verifica en el borde urbano-costero es más marcada que en el borde urbano-rural, donde ambas pertenecen al ámbito terrestre.

A su vez, los procesos antrópicos se estructuran en cinco niveles jerárquicos de actuación que tienen incidencia sobre el sitio: local (comuna), ciudad (unidad territorial), área metropolitana (región), nacional (federal) e internacional (global).

La globalización económica-financiera sobre los PUCs se manifiesta en los intereses de los grandes capitales internacionales, de acuerdo a sus propias políticas de inversión. Un ejemplo de la incidencia de la escala global y su interrelación con la escala nacional son las exigencias de modernización constante de la red portuaria argentina, cuya competitividad depende de la adecuación a las nuevas tecnologías y desarrollo de las flotas internacionales.

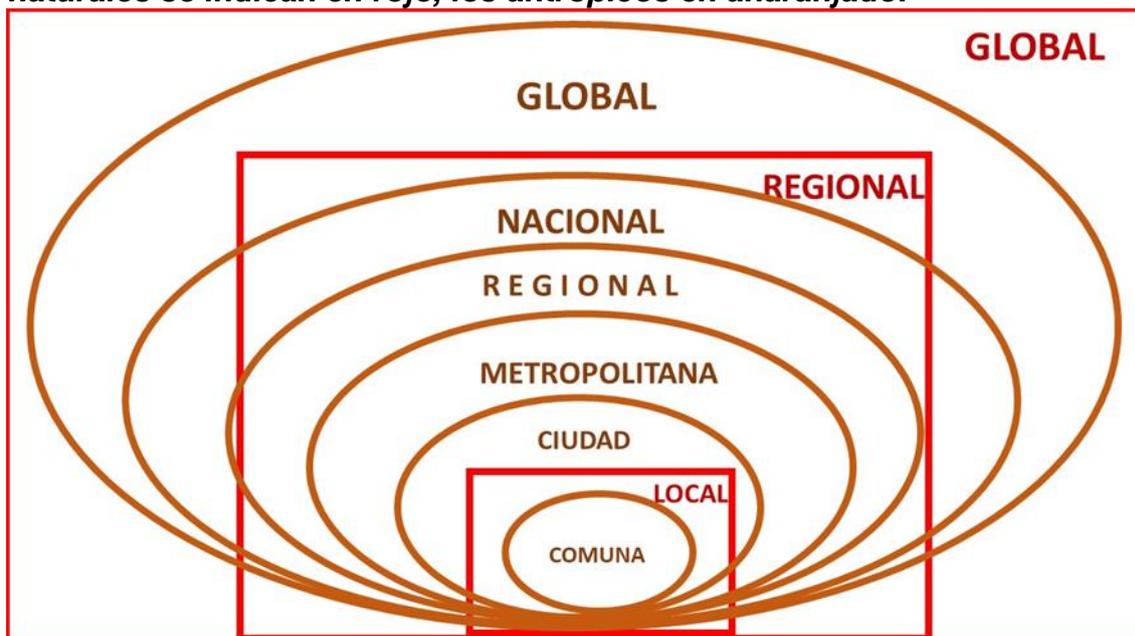
El reparto jurisdiccional de la costa metropolitana entre la Ciudad Autónoma y los partidos bonaerenses ribereños fragmenta de manera artificial la integridad

de la franja costera y la dinámica de los procesos costeros. Como ejemplos pueden mencionarse la influencia que tienen en la calidad del agua los aportes de las cuencas hidrográficas que atraviesan el Área Metropolitana de Buenos Aires y las alteraciones que producen las obras de infraestructura costera en los patrones de sedimentación.

Marco de referencia para el análisis interescalar

El marco de referencia conceptual propuesto surge de la superposición de escalas correspondientes a los procesos físico-naturales y a los procesos antrópicos (Fig. 1). Este marco de referencia permite asignar a los actores que intervienen en el PUC a distintos compartimientos, identificando así su influencia relativa. Las interrelaciones observadas son jerárquicas, de modo que los procesos a mayor escala condicionan a los que ocurren a escalas menores. Una estructura similar se postula aquí en las relaciones entre los actores implicados. De acuerdo con este modelo, los actores extraterritoriales tendrán entonces mayor influencia sobre los PUCs que los actores locales.

Figura 1: Esquema del marco de referencia conceptual para análisis interescalar de intervenciones en el espacio costero. Los procesos físico-naturales se indican en rojo, los antrópicos en anaranjado.



Autor: José R. Dadon (inédito)

Casos de estudio

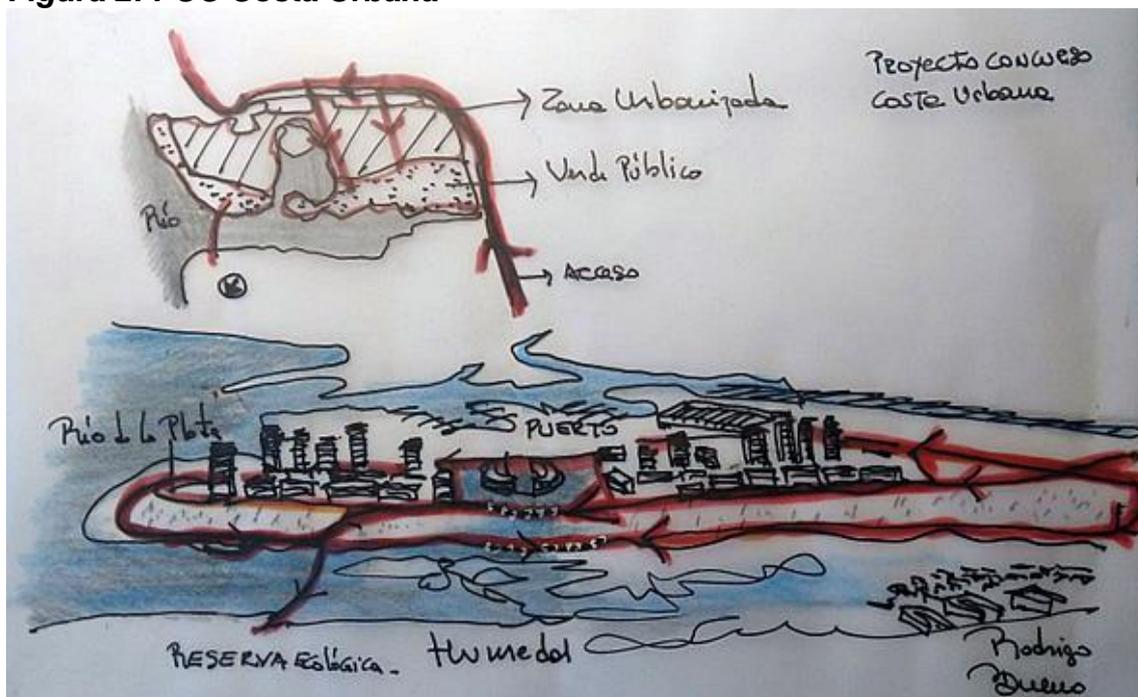
Para analizar las relaciones entre escalas en el contexto del marco de referencia conceptual así planteado, se escogieron cuatro casos de estudio que representan distintas situaciones, con el factor común de su alta repercusión pública.

Caso 1. Costa Urbana

El 29 de octubre de 1964, el Congreso de la Nación sancionó la Ley 16.575 autorizando la donación al Club Atlético Boca Juniors de 40 hectáreas de terreno a rellenar en el río de la Plata, con el cargo de construcción de una “Ciudad Deportiva” y prohibición de venta a terceras partes. Los rellenos realizados excedieron la superficie estipulada, de modo que por la Ley 23.738/1989 se autorizó la ampliación de la superficie. Se autorizó al club a vender el predio a terceros “que cumplan con los objetivos” previstos originalmente, esto es, ejecución de obras y desarrollo de actividades propias de un complejo balneario, náutico, turístico, hotelero y/o comercial, con disposición para centro de convenciones, ferias y/o centro habitacional.

En 1993 el Club Atlético Boca Juniors vendió el predio a la sociedad Santa María del Plata y en 1997 fue adquirido por la empresa IRSA (Inversiones y Representaciones SA). Las 71,61 hectáreas ya consolidadas se encuentran en un lugar destacado, esto es, enfrente de Puerto Madero, al sur de la Reserva Ecológica Costanera Sur y al lado del Barrio Popular Rodrigo Bueno (Fig. 2). Luego de varios proyectos de ley fallidos para habilitar la construcción de viviendas, el Gobierno de la Ciudad impulsó un convenio urbanístico (Ley 6476/2021) que permitiría la construcción de viviendas.

Figura 2: PUC Costa Urbana



Autora: Marisa I. Giorno

El Concurso Nacional de Ideas para Buenos Aires y el Río - Parque Público Costa Urbana, promovido por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a cargo de la Sociedad Central de Arquitectos, con el auspicio de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) otorgó el 1er.

Premio al proyecto de Emiliano Espasandin (PALO arq.) y Sofía Charro (WEST 8) (Obiol, 2023). El PUC Costa Urbana contempla la construcción de torres de 145 metros de altura en 24 hectáreas, alcanzando una superficie total construida de casi 900.000 metros cuadrados (densidad mayor a la de Puerto Madero) un parque público de 35 hectáreas, paseos costeros, viviendas y comercios. Las condiciones del convenio indican que la empresa cederá 43 hectáreas para espacio público a cambio de un permiso para construir un barrio en el terreno restante.

Diversas presentaciones judiciales impulsadas por asociaciones civiles desde 2021 para impedir la realización del proyecto y/o reemplazarlo por otro alternativo fueron desestimadas (CTTA, 2021; Novillo, 2023).

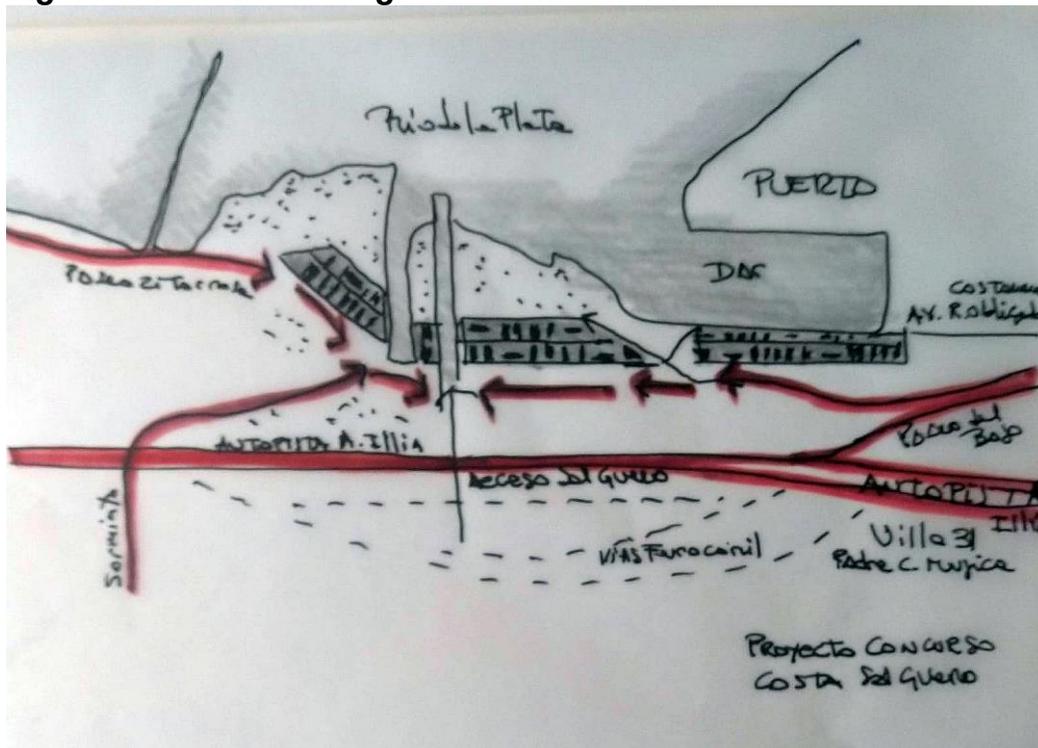
Caso 2. Costa Salguero-Punta Carrasco

Ante el vencimiento en 2021 de los predios concesionados Costa Salguero y Punta Carrasco, en diciembre de 2019 se aprobó la Ley 6289 autorizando su venta. La reacción ciudadana sin precedentes, que llevó a la audiencia pública más larga y numerosa de la historia de la ciudad, con más de 7000 inscriptos y 2081 oradores que en 98% rechazaron la privatización de los terrenos, así como una iniciativa popular alternativa con 53.709 firmas convalidadas por el Tribunal Superior de Justicia, no fueron tomada en cuenta en la sanción de la Ley 6475/2021 que modifica el Código Urbanístico para concretar un PUC que contempla viviendas, oficinas, locales gastronómicos y comerciales.

El área de intervención se emplaza, en el límite costero del barrio Palermo, zona rodeada de una compleja red circulatoria que comprende una trama vial, ferroviaria, aérea y fluvial que se entrelaza con grandes equipamientos urbanos metropolitanos, una red de infraestructura que comprende usinas eléctricas, la planta potabilizadora General San Martín, el Aeroparque Metropolitano Jorge Newbery, el Puerto de Buenos Aires, las vías del ferrocarril Belgrano Norte, con sus grandes playas ferroviarias y la Autopista que cose la ciudad de este a oeste desde la General Paz hasta la nueva Autopista ribereña Paseo del Bajo.

Este complejo se encuentra ubicado a 5,5 km de distancia de la principal área comercial y financiera de la ciudad, el Microcentro Porteño, y a 1 km del área residencial más próxima, que es Palermo Norte. El barrio se caracteriza por tener unos de los mayores índices de espacios verdes de la ciudad (aprox. 33% de su superficie), compuesto principalmente por el Parque Tres de Febrero, su parte norte mientras que en el sector centro-sur de la comuna se presenta una alta concentración de residencia.

El área limita en su cara sur con la Av. Rafael Obligado, la cual recibe su mayor flujo desde los conectores viales Salguero-Sarmiento hacia el Aeroparque. Y en su cara norte con el Río de la Plata, al cual desembocan atravesando el predio los aliviadores de los arroyos Maldonado y Ugarteche.

Figura 3: PUC Costa Salguero - Punta Carrasco

Autora: Marisa I. Giorno

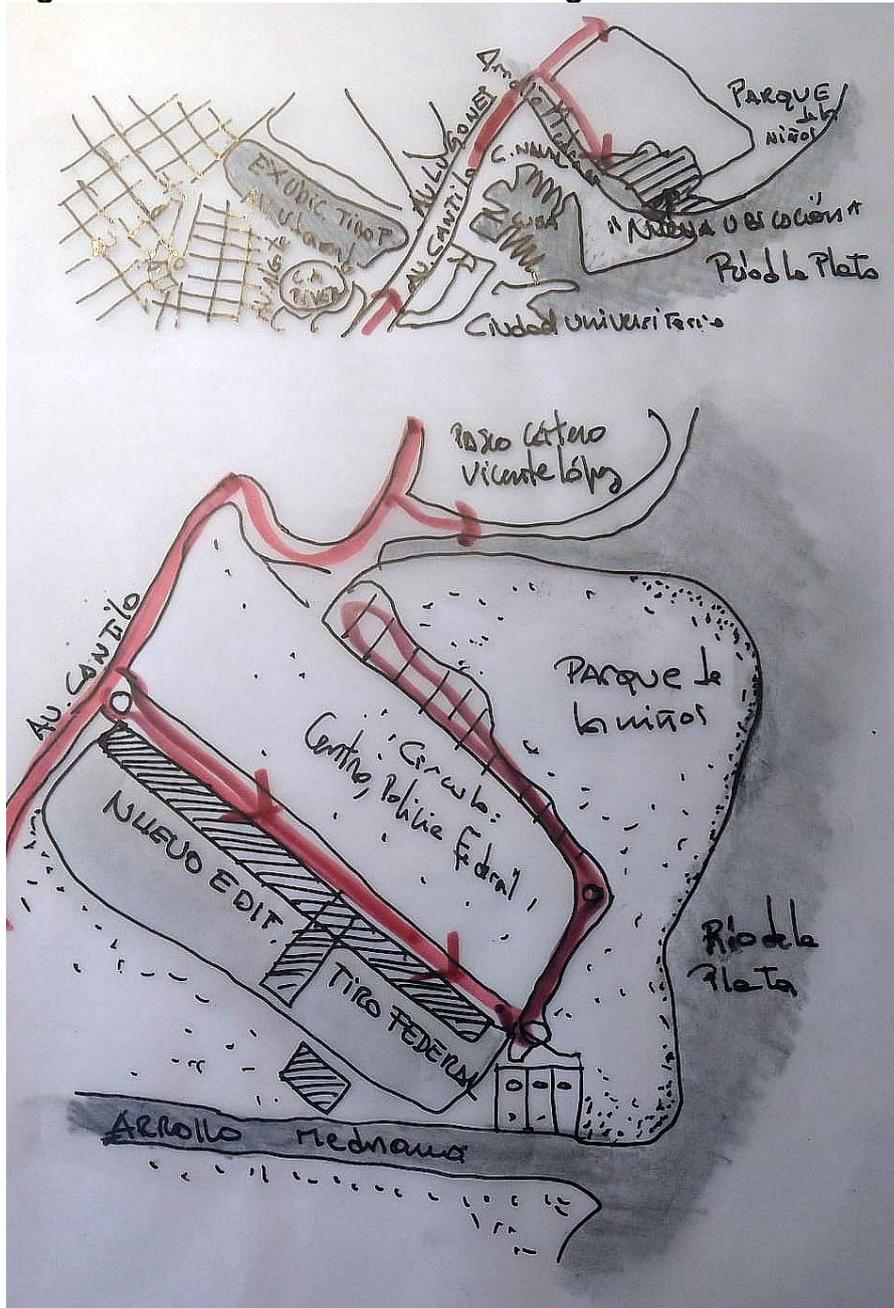
Con la premisa de densificar y mixturar usos, se lanzaron en 2020 las bases del Concurso Nacional de Ideas para el Conjunto “Costa Salguero - Punta Carrasco”, Comuna 14. Sectores 4 y 5 del Distrito Joven, promovido por el Gobierno de la Ciudad, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y la Sociedad Central de Arquitectos. Las bases estipulaban que el espacio público ocupe al menos un 65% de la superficie total del conjunto con destino de uso y utilidad pública, vías públicas y espacios verdes parquizados. Dentro de este porcentaje debería encontrarse la superficie del camino de sirga, como franja de ribera de ancho no menor a 30 m, el cual solo podía ser destinado a espacio verde público asegurando la conectividad y transitabilidad de todo el borde ribereño. Un máximo de 35% del total correspondería a la ocupación privada del suelo, con propuestas de subdivisión en manzanas y parcelas, privilegiando dentro de ellas la mixtura de usos. El 1er. premio fue otorgado al Arq. Federico Menichetti y la Arq. Valeria Franck, con la colaboración del Arq. Nicolás Giagazoglon.

La zona circundante a este PUC presenta escasa vinculación con el resto de la ciudad (Fig. 3); con poca accesibilidad peatonal, se llega por medio de vehículos particulares o por cuatro líneas de colectivos que conectan con el tejido urbano. Por ello, las bases solicitaban respetar las trazas y tejidos existentes en las nuevas vialidades, además de la reconstitución del camino de sirga.

Caso 3. Nuevo Tiro Federal Argentino

El Tiro Federal Argentino es una institución fundada el 28 de septiembre de 1891 por el Círculo de Armas. Ese mismo año recibió la cesión de terrenos en comodato para diversos polígonos de tiro. La sede, sita en Avenida del Libertador 6935, fue inaugurada el 5 de noviembre de 1944 y posteriormente declarada Monumento Histórico Nacional por Decreto Nacional 1680/2005.

Figura 4: PUC Nuevo Tiro Federal Argentino



Autora: Marisa I. Giorno

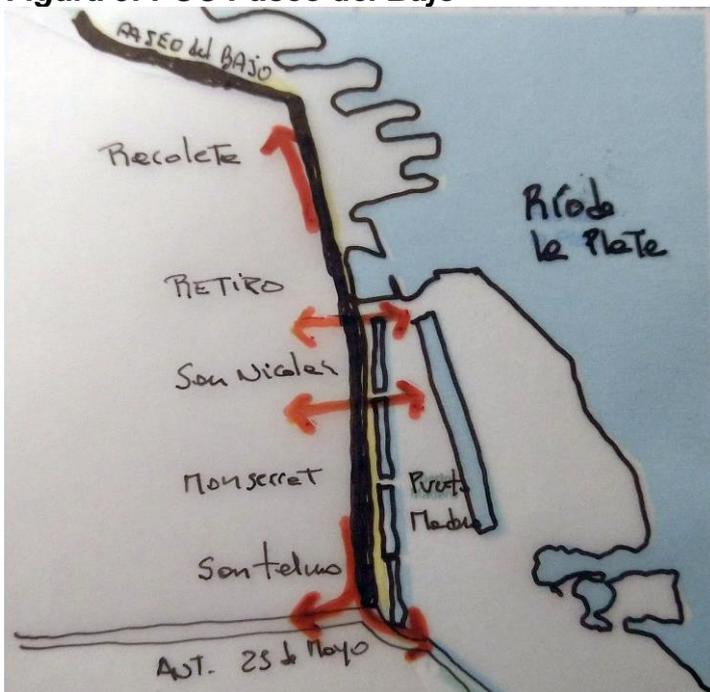
A fines de 2015 el gobierno de la ahora Ciudad Autónoma de Buenos Aires anunció la creación de un polo tecnológico denominado "Parque de la Innovación". Los polígonos de tiro fueron relocalizados en un predio de 13 hectáreas sobre la costa, en la desembocadura del arroyo Medrano (Tambor de Tacuarí 501; Fig. 4).

Para ello, el Gobierno de la Ciudad por medio de la Ley 5940/2017 suprimió el Distrito E4-101 "Higiene Urbana - Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos" y autorizó la relocalización del Centro Deportivo de Tiro, otorgándole el usufructo del mismo por 75 años a la Asociación Civil Tiro Federal Argentino. Dicha asociación deberá brindar actividades para las escuelas públicas, otorgar becas mensuales para niños de 6 a 12 años y bonificar la matrícula de ingreso para adultos mayores (Observatorio Metropolitano, 2023). Mediante el Decreto 282/2020, el Gobierno de la Ciudad la autoriza a instalar locales o conceder su uso, y obtener de esos bienes utilidades o frutos derivados. Las actividades comerciales deberán ocupar una proporción no mayor al 10% de la superficie total construable y no podrán tener acceso desde la vía pública. En 2018 se subastaron dos predios lindantes con la sede original del Tiro Federal, operación que ha sido considerada la compra de tierras públicas más costosa en la historia de la Ciudad de Buenos Aires (Clarín, 2020).

Caso 4. Paseo del Bajo

El Paseo del Bajo es un corredor de 7100 metros en paralelo a las avenidas Huergo-Madero y Alicia Moreau de Justo-Antártida Argentina desde la conexión de las autopistas 25 de mayo y Buenos Aires-La Plata hasta la autopista Illia, con accesos al Puerto y a la Terminal de Ómnibus de Retiro.

Figura 5: PUC Paseo del Bajo



Autora: Marisa I. Giorno

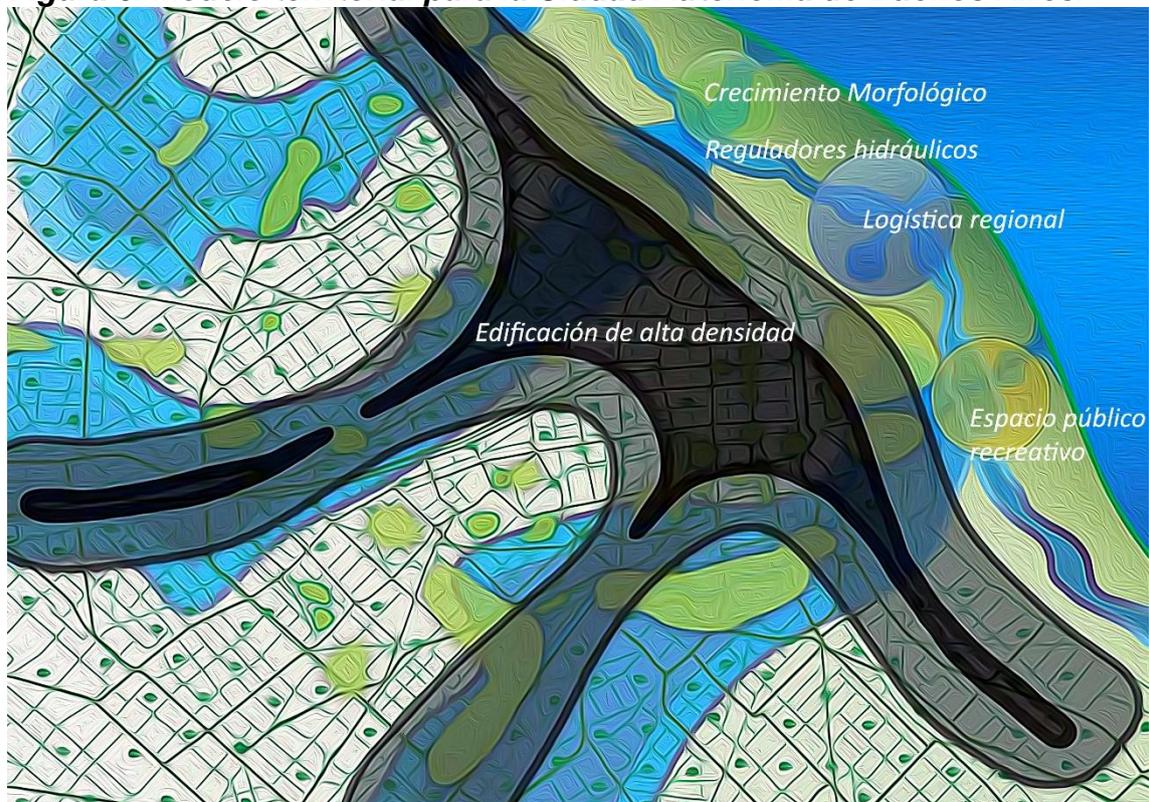
Separa el tránsito pesado del liviano a lo largo de Puerto Madero, una zona históricamente caracterizada por el embotellamiento, gracias a sus 12 carriles (4 de vía rápida exclusivos para camiones y micros de larga distancia, 8 para vehículos livianos), 15 cruces transversales (10 vehiculares y 5 peatonales).

Discusión y conclusiones

La configuración del frente urbano costero de Buenos Aires es producto de una larga serie de intervenciones que resultaron en un avance constante hacia el este, incrementando la superficie edificable de la ciudad. A partir de la década de 1990, y en consonancia con la autonomía de la ciudad, el frente costero adquirió una nueva relevancia (Dadon, 2020), que se manifestó durante esa década en iniciativas que promovieron los usos recreativos, la recuperación del espacio público y la creación de nuevos espacios verdes, como las reservas Costanera Sur y Ciudad Universitaria.

En contraposición, desde el año 2007 se evidencia una ruptura paulatina en las políticas urbanas, que impactan también en el frente costero. Los “planes integrales” fueron reemplazados por “megaproyectos urbanos” que priorizaban la rentabilidad por encima de otras consideraciones adicionales. El último documento elaborado por el Gobierno de la ciudad que mantiene la visión metropolitana pareciera ser el Modelo Territorial presentado en 2011 (Fig. 6).

Figura 6. Modelo territorial para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Fuente: MDU (2011).

A partir del abandono de la visión de la costa como sistema integral, con interrelaciones que suceden a distintas escalas, los PUCs tal como se plantean fragmentan dicha integridad, asumiéndose erróneamente que las intervenciones aisladas no impactan en la dinámica ecosistémica.

Los tres primeros casos de estudio se plantean como intervenciones aisladas. Una situación extrema, pero paradigmática, se observa en el caso del Nuevo Tiro Federal. Este PUC es beneficiado por el aprovechamiento de la cualidad escénica del entorno y a la vez acentúa su desconexión del mismo, ya que no habilita el libre acceso del público y las actividades que se allí se realizan no son dependientes de las condiciones costeras.

Por el contrario, el Paseo del Bajo resulta una excepción en el conjunto de los casos estudiados. No se trata de un PUC autosuficiente, por el contrario, integra a la ciudad con su área metropolitana. Su antecedente más inmediato es el concurso de Autopista Ribereña. El Plan Regulador 1958-1962 ya señalaba la necesidad de una autopista ribereña conectada con una red nacional de interdependencias entre la ciudad y su entorno (Garay, 2007). En este PUC se denotan avances ambientales en comparación con la situación previa, al mejorar la eficiencia en el consumo de combustibles y la seguridad en el tránsito.

Si bien el río es de vital importancia para la calidad de vida urbana por los beneficios que reporta (provisión de agua, regulación climática, depuración de aguas servidas, reservorio de biota, etc.) y por su valor identitario como paisaje original e histórico, las intervenciones urbanas se apropian de esos beneficios en lugar de multiplicarlos. La construcción de barreras urbanas interrumpe la continuidad longitudinal que requieren los procesos naturales, fragmentándola en un mosaico de situaciones heterogéneas que interfiere con la conectividad del hábitat y los componentes naturales del paisaje.

Junto a los impactos locales más evidentes, como la contaminación acuática por vertido de efluentes y erosión inducida por alteración en la línea de costa, deben incluirse otros que abarcan escalas intermedias, como la artificialización del paisaje, la impermeabilización del suelo y la contaminación atmosférica. En los cuatro casos de estudio se pone de manifiesto la ausencia de medidas para preservar los servicios ecosistémicos costeros. La normativa vigente y también, las bases de las convocatorias de los concursos analizados se limitan a declaraciones enunciativas, sin correlato en las propuestas y acciones finales.

La debilidad de las evaluaciones de impacto ambiental previstas por la legislación de la ciudad contribuye al supuesto de neutralidad de los PUCs. Sin embargo, en el marco de referencia adoptado en este trabajo (Fig. 1) se pueden identificar los niveles donde deben analizarse posibles impactos mediante mecanismos más completos, como la Evaluación Ambiental Estratégica, incorporada a la legislación de la ciudad pero sin implementación efectiva.

La oposición ciudadana a algunos de estos PUCs resulta paradigmática a la hora de evaluar las relaciones interescales, en particular en el caso de los

megaproyectos urbano costeros realizados mediante financiación internacional. Existe en ellos una marcada disparidad entre los intereses, la percepción y valoración de los impactos ambientales y la influencia relativa de los distintos actores. Los desarrolladores pueden desentenderse de los impactos negativos a mediano y largo plazo que se manifiestan cuando ha terminado el ciclo de planificación y construcción. La población afectada, cuya escala de percepción y acción es más limitada, es perjudicada por esos efectos que se registran a escala local, pero su capacidad de acción es más limitada.

En los casos de estudios analizados, los terrenos públicos costeros, pasibles de proporcionar un alto retorno de capital debido a su tamaño y ubicación, fueron negociables gracias a la retórica de la puesta en valor de terrenos degradados. Con un enfoque incapaz de resolver las crisis ambientales, habitacionales, de infraestructura, segregación y fragmentación del espacio social, los PUCs desencadenaron nuevos conflictos, cuyas consecuencias condicionan irreversiblemente el futuro de la interfase costera.

Los casos analizados demuestran que, en el marco de referencia propuesto, deben identificarse con claridad todos los procesos que inciden en la zona costera y sus respectivos impactos. Asimismo, las relaciones interescales observadas permiten concluir que es necesario incorporar nuevos mecanismos *bottom-up* para mejorar la planificación y la gobernanza costeras.

Bibliografía

Clarín (2020). Confirman la cesión de un nuevo predio para el Tiro Federal junto al Parque de los Niños y podrá tener locales comerciales. Clarín.com, Ciudades, 10/08/2020. Recuperado el 25/02/2024 de https://www.clarin.com/ciudades/confirman-cesion-nuevo-predio-tiro-federal-75-anos-podra-tener-locales-comerciales_0_zQdxx80N1.html

CTTA (2021). Costa Urbana, la síntesis del modelo privatista de la Ciudad de Buenos Aires. Recuperado el 25/02/2024 de <https://ctaa.org.ar/costa-urbana-la-sintesis-del-modelo-privatista-de-la-ciudad-de-buenos-aires/>

Dadon, J. R. (2020). Procesos de configuración de frentes urbanos costeros: La ribera de Buenos Aires (Argentina). *Investigaciones Geográficas* 74: 223-243. <https://doi.org/10.14198/INGEO2020.D>

Garay, A. (coord. gral.) (2007). *Lineamientos Estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires*. Recuperado el 25/02/2024 de <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-reg/Lineamientos-Estrategicos-para-la-Region-Metropolitana-de-Buenos-Aires.pdf>

Marcomini, S. C., & López, R. Álvaro. (2021). Dinámica morfosedimentaria de las playas antrópicas de la Ciudad de Buenos Aires. ¿posibles registros costeros del Antropoceno? *Revista de la Asociación Geológica Argentina* 78(1), 61-74. <https://revista.geologica.org.ar/raga/article/view/236/289>

MDU (2011). *Modelo Territorial Buenos Aires 2010-2060*. Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado el 25/02/2024 de <http://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-loc/CABA/Modelo-territorial-2010-2060.pdf>

Morello, J. y S. D. Matteucci (2014). Singularidades territoriales y problemas ambientales de un país asimétrico y terminal. *Realidad Económica* <https://www.iade.org.ar/noticias/singularidades-territoriales-y-problemas-ambientales-de-un-pais-asimetrico-y-terminal>

Novillo, P (2023). Habilitan la construcción de un parque y un barrio en la ex Ciudad Deportiva de Boca. Recuperado el 25/02/2024 de https://www.clarin.com/ciudades/habilitan-construccion-parque-barrio-ex-ciudad-deportiva-boca_0_rs4ZBmRWQ0.html

Obiol, L. (2023). El proyecto ganador para el parque público Costa Urbana. Clarín ARQ 30/03/2023 / Actualizado al 26/04/2023. Recuperado el 25/02/2024 de https://www.clarin.com/arg/indices-clarin/detalles-parque-publico-costa-urbana_0_YRfp1Mqihn.html

Observatorio Metropolitano (2023). Nuevo Tiro Federal. CPAU, Buenos Aires. Recuperado el 25/02/2024 de <https://observatorioamba.org/planes-y-proyectos/caba/proyectos/nuevo-tiro-federal/ficha>

Observatorio Metropolitano (2023). Parque Salguero - Concurso nacional de ideas. CPAU, Buenos Aires. Recuperado el 25/02/2024 de <https://observatorioamba.org/planes-y-proyectos/caba/proyectos/concurso-2020-parque-salguero-concurso-nacional-de-ideas/ficha>